

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para apoyo técnico sobre aspectos legales en materia de REDD+ en el marco de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Lima, Perú.

Modalidad: Presencial.

Duración del contrato: Setenta (70) días.

Supervisores / Personas a quien reporta: Directora General de Cambio Climático y Desertificación.

Disponibilidad: Inmediata (fecha estimada de inicio de actividades: 1 de marzo de 2023)

Plazo de recepción de solicitudes: 20 de febrero de 2023.

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) es una red internacional establecida en 1996 cuya visión es un mundo con seguridad hídrica. La misión de GWP es promover la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos para un desarrollo sostenible y equitativo. GWP y NDC Partnership se asocian para colaborar con los países para aumentar su ambición en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). La red GWP está abierta a todas las organizaciones que reconocen los principios de la gestión integrada de los recursos hídricos respaldados por la red. La red abarca 13 regiones con más de 3.000 socios institucionales en 158 países. La secretaría global está en Estocolmo, Suecia. El Secretariado de Sudamérica está en Montevideo, Uruguay. Más información: www.gwp.org

ANTECEDENTES

Luego de haber ratificado el Acuerdo de París en julio de 2016, el Perú creó mediante Resolución Suprema N° 005-2016-MINAM el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (GTM-NDC). A partir de diciembre del 2020, “Nuestro Desafío Climático” (NDC) cuenta con una meta ambiciosa de reducción de emisiones de GEI de un 40% respecto a las emisiones proyectadas al año 2030. Esto significa limitar sus emisiones a un nivel máximo de 179,0 Mt CO₂eq para ese mismo año. Para el logro de esta meta ambiciosa, el Perú está trabajando en el fortalecimiento de su institucionalidad para la gestión integral del cambio climático de tal forma que garantice y estimule la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil en su conjunto.

De acuerdo con el perfil de emisiones nacional, el sector “Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura” (UTCUTS) representa la mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el país y de este sector la mayor proporción se debe al cambio de uso de suelo. Por tanto, las acciones que se hagan en este sector repercutirán directamente en el logro de las metas planteadas por el país en su NDC.

En este escenario, Global Water Partnership (GWP) en coordinación con NDC Partnership, apoya al Ministerio del Ambiente (MINAM) para brindar soporte técnico en la implementación multisectorial, multinivel y multiactor de las NDC en mitigación y adaptación. En ese marco,

la presente consultoría tiene por finalidad brindar apoyo técnico a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM sobre aspectos legales en materia de REDD+ en el marco de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Brindar apoyo técnico sobre aspectos legales en materia de REDD+ en el marco de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se detallan las tareas y responsabilidades que permitirán obtener el producto esperado:

- Participar activamente y brindar soporte técnico y legal en aspectos legales en materia de REDD+, en las reuniones y coordinaciones relacionadas al proceso de elaboración de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación.
- Revisar informes técnicos y documentos, vinculados con aspectos legales en materia de REDD+, que son parte del proceso de elaboración de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación.
- Apoyar en el análisis legal de aspectos vinculados a REDD+, para la elaboración de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación.
- Seguimiento y acompañamiento, respecto de aspectos legales en materia de REDD+, en el proceso de elaboración de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación.
- Elaborar informes que contengan el apoyo técnico brindado sobre aspectos legales en materia de REDD+ en el marco de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación.
- Es necesario que el/la consultor/a cuenta con el esquema de vacunación de la COVID-19 completa.

PRODUCTO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Tiempo de entrega
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 1: Informe que contiene: Documento del informe de avance sobre el apoyo técnico brindado sobre aspectos legales en materia de REDD+ en el marco de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación. 	Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 2: Informe final que contiene todo el apoyo técnico brindado sobre aspectos legales en materia de REDD+ en el marco de las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación. 	Hasta los setenta (70) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto de esta consultoría asciende a \$ 5,200 (Cinco Mil Doscientos Dólares de Estados Unidos de América) impuestos incluidos.

Pago	Producto	Tiempo de entrega	Porcentaje de Pago
1	Producto 1	Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	50%
2	Producto 2	Hasta los setenta (70) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	50%

El proceso de pago iniciará una vez que se cuente con la conformidad del Comité Evaluador del producto, integrado por: el Secretariado de GWP Sudamérica y la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM.

Las condiciones de pago son las establecidas por la Cámara de Industrias del Uruguay, transferencia bancaria a los 20 días hábiles de recibida la factura por los honorarios profesionales emitidos por el/la consultora.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.

PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a requiere una experiencia técnica / profesional de alto nivel. Los solicitantes interesados deben tener las siguientes calificaciones y experiencias:

Formación académica

- Titulado en la carrera de Derecho.
- Cursos, diplomados o capacitaciones en temas de gestión pública y/o recursos naturales y/o cambio climático.

Experiencia profesional – otros requisitos

- Experiencia laboral general mayor a cinco (5) años en entidades del sector público y/o privado vinculadas a derecho ambiental, de los recursos naturales y afines.
- Con al menos tres (03) experiencias de trabajo o servicios en temas relacionados a bosques y/o cambio climático.
- Cursos de especialidad no menor de 90 horas (total) en alguna de las siguientes materias y/o especialidades: derecho ambiental, derecho administrativo, cambio climático.

- De preferencia, tener experiencia en la formulación y/o aprobación de propuestas normativas referidas a cambio climático y/o bosques.
- Capacidad para conformar equipos de trabajo multidisciplinarios y con participación de autoridades.
- Buenas capacidades de comunicación oral y escrita.
- Disponibilidad inmediata y dedicación exclusiva para el desarrollo de las actividades y el producto.

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- a) Del planteamiento técnico del producto: el/la consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica del producto.
- b) De la calidad del producto: el/la consultor/a será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.

POSTULACIONES

Enviar por correo electrónico una nota de interés y el Curriculum Vitae (CV), incluyendo dos referencias profesionales y adjuntar fotocopia de títulos universitarios obtenidos, a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org y,
jhuertas@minam.gob.pe
con copia a: veronica.guzman@gwpsudamerica.org

Fecha límite de postulación: 20 de febrero de 2023, a las 23:00 horas de Uruguay.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.